

Expediente: 6318/22

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ GARNICA RAMON SERGIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

90000000000 - GARNICA, RAMON SERGIO-DEMANDADO

20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6318/22



H106018620563

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ GARNICA RAMON SERGIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6318/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/07/2025 presentado por el letrado Carlos Emilio Cervantes:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209553071576, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$10.606,06** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS E. CERVANTES - M.P. n° 5845**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CTA. CTE. n° 360909420741434, CUIT: 20273649493, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 6318/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar86.458,18

Monto depositado11.666,67

10%\$1.060,61

8%\$848,49

Honorarios bruto\$10.606,06

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$75.852,12

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.